

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

0 0 1



REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL,  
FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,  
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA  
INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA  
EN LIQUIDACION POR LA DE ODALAS  
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, uno de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi ~~DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO~~ de este cantón, comparecen, el señor SUCRE PEREZ BAQUERIZO, casado, ejecutivo, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a la presente en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro

Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

Y

de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una que contenga la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que se contiene en las siguientes cláusulas:- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento, el señor SUCRE PEREZ BAGUERIZO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, como lo acredita con la nota de nombramiento debidamente inscrito que se agrega a este instrumento como documento habilitante, actuando con funciones prorrogadas al tenor del artículo trescientos uno de la Ley de Compañías.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.- La Sociedad se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, el treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas acciones de un valor de diez mil sucres cada una. Compañía que fue declarada disuelta mediante Resolución siete mil novecientos noventa y dos del once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil; Dos.- La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, acordó por unanimidad



Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

00 0 33

I

reactivar la compañía, reformar la división del capital suscrito, aumentar el capital social de la compañía en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ocho mil acciones de un mil sucres cada una, para que el nuevo capital suscrito sea de DIEZ MILLONES DE SUCRES, fijar el capital autorizado en VEINTE MILLONES DE SUCRES y reformar el Estatuto Social.- El aumento de capital acordado será suscrito y pagado de conformidad a la forma descrita en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. En la misma sesión, la Junta acordó cambiar la denominación a la nueva de ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL y extender el periodo de ejercicio de los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, reformándose los Estatutos Sociales en los artículos Primero, Segundo, Quinto, Décimo Quinto, de los Estatutos Sociales, en la forma como se detalle en la referida acta cuya copia certificada se agregue a este instrumento como documento habilitante. La mencionada Junta, autorizó al Gerente General Liquidador de la Compañía para que obtenga la respectiva escritura pública de Aumento de Capital, Fijación de Capital autorizado, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales, con funciones prorrogadas de conformidad al artículo trescientos uno, de la Ley de Compañías.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, el señor Sucre Pérez Baquerizo, en su calidad de Gerente General

Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

7

de la Sociedad denominada INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada, en su nombre, declara que: Uno.- Aumenta el capital de la Compañía, en Ocho Millones de Sucres, mediante la emisión; suscripción y pago de ocho mil nuevas acciones, de manera que el nuevo capital suscrito es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive; y, que el capital autorizado de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES.- Dos.- La forma de suscripción y pago del referido aumento y la reforma de estatutos sociales es la indicada en la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega a este instrumento como documento habilitante que forma parte de esta escritura.- Tres.- Que todos los socios que suscriben el aumento de capital social son de nacionalidad ecuatoriana.- Cuatro.- Que declara, bajo juramento que el presente aumento de capital, su suscripción y pago conforme se ha expuesto anteriormente, consta en el acta que se agrega a este instrumento como documento habilitante y además en los Libros Contables de la sociedad.- Cinco.- Que se cambia la denominación de ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL.- Seis.- Que se reforma los Estatutos Sociales de la Compañía, en los artículos Primero, Segundo, Quinto, Décimo Quinto de los Estatutos Sociales constando el





16 6 34

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 1999.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las 13h00 horas en el local social de la compañía, ubicado en Avenida Jorge Pérez Concha No. 201, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA con la asistencia de los siguientes accionistas

- 1.- Sr. Sucre Pérez Baquerizo, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 2.- Sr. Sucre Pérez Mac Collum, por sus propios derechos, propietario de 180 acciones;
- 3.- Sr. David Pérez Mac Collum, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 4.- Sr. Xavier Pérez Mac Collum, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones;
- 5.- Sr. Andrés Pérez Mac Collum, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones.

Todas las acciones antes representadas por sus titulares, son ordinarias, por valor de diez mil sucres cada una. Los accionistas antes indicados, representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de Dos millones de sucres, y resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 290 de la Ley de Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate como asuntos del orden del día los siguientes:

- 1.- Reactivar la Compañía
- 2.- Reformar la división del capital suscrito de la compañía.
- 3.- Aumento de Capital suscrito.
- 4.- Reforma de Estatutos Sociales, con determinación de capital autorizado y cambio de denominación de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el anterior objeto de la sesión, presidiendo la Junta el señor Sucre Pérez Mac Collum, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en la Secretaría el señor Sucre Pérez Baquerizo, en su calidad de Gerente General Liquidador de la compañía, el mismo que constata que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, luego de lo cual dió cumplimiento a lo que dispone el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día. La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Antecedentes:- Mediante resolución 7992 del 11 de Diciembre de 1995 se ordenó la Liquidación de la Compañía, resolución que fue debidamente inscrita, por lo que los accionistas de la Compañía INVERSIONES

Dr. Pablo Aymart Vicensini  
210 TRIGESIMO  
GUAYAQUIL



06 6 55

ODALAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, de consuno y luego de su correspondiente discusión resolvieron reactivar la Compañía.

2.- Luego de la moción y discusión todos los accionistas de consuno resolvieron que el capital suscrito de la Compañía se divida en acciones ordinarias de un mil sucres cada una.

3.- Luego de la moción y discusión los accionistas resuelven de consuno Aumentar el capital en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones de un mil sucres cada una, para que el nuevo capital suscrito sea de DIEZ MILLONES DE SUCRES. Previa expresa renuncia de los señores accionistas a su derecho de preferencia a suscribir el presente aumento de capital, a prorrata de sus acciones en el capital suscrito de la compañía; el presente aumento de capital, será suscrito por el siguiente accionista y pagado de la siguiente forma:

- El señor Sucre Pérez Baquerizo, ha suscrito 8.000 acciones de un mil sucres cada una y ha pagado el cien por ciento del valor de las acciones suscritas, esto es la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, en numerario.

4.- La Junta General por unanimidad resuelve que la sociedad anónima cuente con el capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y fija el capital autorizado en VEINTE MILLONES DE SUCRES.

La Junta resuelve cambiar la denominación social actual por la nueva de ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL. En consecuencia se reforman los artículos PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y DECIMO QUINTO de los Estatutos Sociales, de conformidad a lo siguiente.-

#### REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:

"ARTICULO PRIMERO.- La sociedad se denomina ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL y cumple su actividad como una compañía anónima civil".-

"ARTICULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse a los contratos civiles de compraventa, permuta, cesión de derechos, arrendamiento, sociedad, mandato, comodato, enajenación de bienes inmuebles y demás actos o contratos comprendidos en el Código Civil del Ecuador, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades de cualquier clase. La compañía no podrá dedicarse a la compraventa de cartera ni a la intermediación financiera. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar toda clase de contratos y efectuar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitidos por la Ley".

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, el capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la acción cero cero uno a

Dr. FERRER AYALA VINCENZO  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYACUIL



la diez mil inclusive, el capital suscrito no podrá ser menos de la mitad del capital autorizado y el capital pagado no será menos de la cuarta parte del capital suscrito.

"ARTICULO DECIMO QUINTO.- El Presidente, Vicepresidente, Gerente General y los Gerentes durarán cinco años en sus cargos.-

Autorizar al Gerente General Liquidador, a que comparezca ante Notario y otorgue la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento y aprobación de los presentes acuerdos.

No habiendo otro asunto sobre el cual tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, sin ninguna modificación, firmando para constancia la Presidenta y Secretario que certifica.-

f.- Sucre Pérez Mac Collum. PRESIDENTE.- f) Sucre Pérez Baquerizo GERENTE GENERAL- Secretario.- f) David Pérez Mac Collum.- f) Xavier Pérez Mac Collum.- f) Andrés Pérez Mac Collum.-

CERTIFICADO: Que la copia que antecede es igual a su original, el mismo que consta en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 28 de Mayo de 1999.

f) SUCRE PEREZ BAQUERIZO  
GERENTE GENERAL LIQUIDADOR- SECRETARIO

NOTARIO TRIGUENAS  
CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 25 de febrero de 1993

Señor  
SUCRE PEREZ BAQUERIZO  
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada en esta fecha, lo designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad.

Usted ejercerá dicho cargo por el periodo de DOS AÑOS, de conformidad con el Estatuto, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. A usted como Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Gustavo Falconí L., el 30 de julio de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 1981.

Atentamente,

*Sucre Pérez Mac Corlum*  
Sucre Pérez Mac Corlum

Guayaquil, 25 de febrero de 1993

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA.

*Sucre Pérez Baquerizo*  
Sucre Pérez Baquerizo

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *26281* Registro Mercantil No. *14605* Repertorio No. *26.981*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

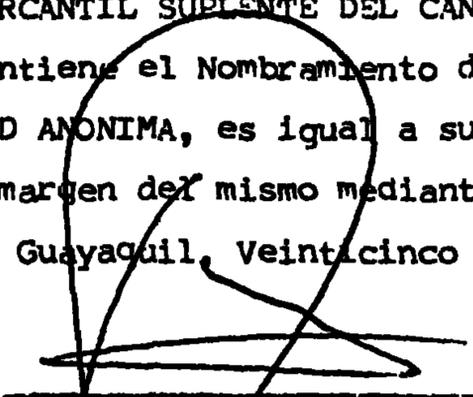
Guayaquil, *9 de Noviembre de 1993*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



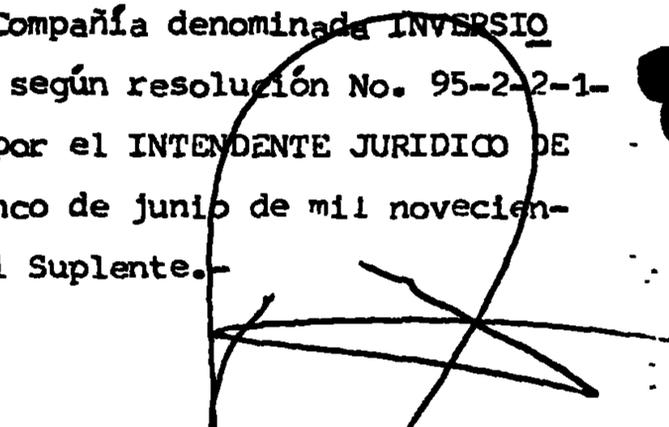
Ab. Piero  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO, REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL CANTON,  
CERTIFICA: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GE  
RENTE GENERAL de INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA, es igual a su ins-  
cripción, no constando anotación alguna al margen del mismo mediante la  
cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, Veinticinco de Ju  
nio de mil novecientos noventa y nueve.-

  
Vale. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplen-  
te del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha Dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, se inscribió la DISOLUCION de la Compañía denominada INVERSI  
ONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION", según resolución No. 95-2-2-1-  
0007992, dictada el 11 de Diciembre de 1.995 por el INTENDENTE JURIDICO DE  
LA OFICINA DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, Veinticinco de junio de mil novecien-  
tos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



  
Vale. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplen-  
te del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
S/. 9.500,00

Dr.  
**Dr. G. AYCART VINCENZINI**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR



00 0 03

texto de la adjunta copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.-  
(firmado) Doctor Víctor Carrión Varas. Abogado.  
Registro número mil ochocientos treinta y seis".-  
HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos habilitantes copias del nombramiento del Gerente General de la Compañía INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA.- Leida esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. SUCRE PEREZ BAQUERIZO  
p. "INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA  
C. C. No. 090245568-2  
R.U.C. No. 0990529418001

~~Dr. G. Aycart Vincenzini~~  
~~NOTARIO TRIGESIMO~~  
~~GUAYAQUIL - ECUADOR~~



00 0 09

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION POR LA DE ODALAS SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el treinta de ~~Junio~~ <sup>Junio</sup> de mil novecientos noventa y nueve.

*Ab. Piero Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



**RAZON:** Siento como tal que con esta fecha y de acuerdo al Artículo Tercero he tomado Nota de la aprobación mediante Resolución No. 99-2-2-1-0002943, dictada el 17 de Agosto de 1.999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 4 de Octubre de 1.999.-

DOY FE: Que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "INVERSIONES ODALAS SOCIEDAD ANONIMA", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: 30 de Julio de 1.979 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 99-2-2-1-0002943, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 17 de Agosto de 1.999.- Guayaquil, a seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.-

  
Ab. Cesario L. Cando Chiribega  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero he tomado Nota de la Resolución No. 99-2-2-1 0004155, dictada el 23 de Noviembre de 1999 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz del testimonio constante que antecede.-  
Guayaquil, 29 de Noviembre de 1999.- 

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado-

de en la Resolución Nº 99-2-2-1-0002943 y 99-2-2-1-0004155, dictadas el 17 de Agosto de 1979 y 23 de Noviembre de 1979, por el Intendente - Jefe de la Oficina de Guayaquil, queda inscrito este escritura, la misma que contiene la REACTIVACION; FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; CAMBIO DE DENOMINACION de INVERSIONES DE LAS SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION" por la de "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y REFORMA DE ESTATUTOS de fojas 61.618 a 61.630, número 17.020 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.904 del Registro - Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**DR. CARLOS FONSE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda otorgada una copia auténtica de este escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial en 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**DR. CARLOS FONSE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tuvo nota de este escritura e fojas 2.019 del Registro Industrial de 1961 y 76.592 del Registro Mercantil de 1967, el origen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**DR. CARLOS FONSE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha otorgado el comprobante de pago por impuesto del dos por mil por el pago al Hospital Universitario en relación a este escritura.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**DR. CARLOS FONSE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

